



**POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS**  
**H Y R DISTRIBUCIONES S.A.S.**

## CONTENIDO

	1.	INTRODUCCIÓN.	
3			
2.	OBJETIVO.		3
3.	ALCANCE.		4
4.	<b>DEFINICIONES</b>		4
5.	<b>PRINCIPIOS RECTORES</b>		5
1.	<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>		6
6.	<b>CATEGORIAS ESPECIALES DE LOS DATOS.</b>		6
6.1.	DATOS SENSIBLES.		6
6.1.1.	Tratamiento de los Datos Sensibles.		6
6.1.2.	Autorización Especial de Datos Personales Sensibles.		7
6.2.	CONTROL DE ACCESO.		7
6.3.	VIDEO VIGILANCIA.		7
6.4.	DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.		7
7.	<b>TRATAMIENTO Y FINALIDADES.</b>		8
7.1.	TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES		8
7.1.1.	Recolección		8
7.1.2.	<b>Almacenamiento</b>		8
7.1.3.	Circulación		8
7.1.4.	Supresión		8
7.2.	FINALIDADES DE TRATAMIENTO DE LOS DATOS.		9
8.	<b>DERECHOS DE LOS TITULARES.</b>		9
9.	<b>DEBERES DE LOS RESPONSABLES Y ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO.</b>		10
9.1.	DEBERES DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO.		10
9.2.	DEBERES DE LOS ENCARGADOS DE TRATAMIENTO.		10
10.	<b>TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES.</b>		11
11.	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE HABEAS DATA.</b>		12
11.1.	CANALES DE ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y CONSULTAS.		12
12.	<b>REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS- RNBD</b>		13
	<b>CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA.</b>		13
13.	<b>VIGENCIA Y APROBACIÓN.</b>		13

## 1. INTRODUCCIÓN.

HYR DISTRIBUCIONES S.A.S. es una empresa comprometida con la privacidad y seguridad de los datos personales de sus titulares. Es consciente de su responsabilidad en el manejo adecuado de esta información, y por ello ha diseñado e implementado una Política de Tratamiento de Datos que establece los lineamientos necesarios para garantizar la protección de los datos personales que son objeto de tratamiento. Esta política es de carácter obligatorio para todos los terceros que hagan tratamiento de los datos personales registrados en las bases de datos de la empresa, y su cumplimiento es fundamental para asegurar la confianza y transparencia en nuestras operaciones.

**HYR DISTRIBUCIONES S.A.S.** como responsable del Tratamiento de Datos Personales está en la obligación de disponer las garantías necesarias para que las persona, en pleno uso de su derecho, puedan conocer, actualizar, rectificar y vigilar toda información que poseemos sobre ellas en nuestras bases de datos.

Para tales efectos **HYR DISTRIBUCIONES S.A.S.** han elaborado la presente **POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**, cuya aplicación es de carácter obligatorio para todas las personas naturales o jurídicas que hagan tratamiento de los datos personales registrados en las bases de datos de la Compañía, con el fin de proporcionar los lineamientos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de protección de datos personales.

**HYR DISTRIBUCIONES S.A.S.**, se permiten informar a todos los interesados, que los datos personales que obtenga en virtud de las operaciones que se soliciten o celebren con la Compañía, serán tratados conforme a los principios y deberes definidos en la ley 1581 de 2012 y demás normas que traten y regulen esta materia. Para todos los fines pertinentes, el domicilio de **HYR DISTRIBUCIONES S.A.S.** será la Calle 85 No. 50ª-36 Itagüí (Antioquia), teléfono: (604) 444-74-46, correo electrónico [protecciondedatos@hyrdistribuciones.com](mailto:protecciondedatos@hyrdistribuciones.com) y página [www.hyrdistribuciones.com](http://www.hyrdistribuciones.com)

## 2. OBJETIVO.

Informar debidamente a las partes interesadas y establecer la políticas y procedimientos para el Tratamiento de Datos Personales de los titulares para garantizar el cumplimiento de ley en especial, lo que respecta a la atención de derechos de los titulares y los criterios para la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de los datos personales tratados por **HYR DISTRIBUCIONES S.A.S.**

## 3. ALCANCE.

Esta política aplica para toda la información personal registrada en las bases de datos y que sean objeto de tratamiento por parte de **HYR DISTRIBUCIONES S.A.S.**, quien actúa en calidad de responsable.

La presente política está dirigida cualquier titular de la información o aquel que actúe como su representante legal para que conozcan la información necesaria respecto a los mecanismos para ejercer sus derechos, las finalidades de tratamiento de los datos, las medidas de seguridad, y otros aspectos relacionados con la protección de la información personal.

El cumplimiento de esta política es de carácter obligatorio para todas las personas naturales o jurídicas que den tratamiento de los datos personales registrados en las bases de datos de la empresa, en especial por aquellos empleados o contratistas que reciben, atienden y dan respuesta directa o indirectamente a las peticiones, consultas o reclamos de los titulares.

#### 4. DEFINICIONES.

**Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

**Aviso de privacidad:** Es una de las opciones de comunicación verbal o escrita que brinda la ley para darle a conocer a los titulares de la información, la existencia y las formas de acceder a las políticas de tratamiento de la información y el objetivo de su recolección y uso.

**Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

**Dato personal:** Se trata de cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una persona determinada, como su nombre o número de identificación, o que puedan hacerla determinable, como sus rasgos físicos.

**Dato privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada solo es relevante para el titular. Los gustos o preferencias de las personas, por ejemplo, son a un dato privado.

**Dato público:** Son considerados datos públicos los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público, entre otros. Dada su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

**Dato semiprivado:** Son datos que no tienen naturaleza íntima, reservada, ni pública y su conocimiento o divulgación puede interesar al titular y a un sector particular o a la sociedad en general. Ejemplo de estos puede ser los datos financieros y crediticios de la actividad comercial o de servicios.

**Datos sensibles:** Son aquellos que afectan la intimidad del titular o pueden dar lugar a que lo discriminen, es decir, aquellos que revelan su origen racial o étnico, su orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos, entre otros.

**Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento.

**Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

**RNBD:** Corresponde a la abreviatura de Registro Nacional de Bases de Datos, el cual es el directorio público de las bases de datos de los sujetos obligados al tratamiento que operan en el país.

**Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

**Transferencia:** Se trata de la operación que realiza el responsable o el encargado del tratamiento de los datos personales, cuando envía la información a otro receptor, que, a su vez, se convierte en responsable del tratamiento de esos datos.

**Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

## 5. PRINCIPIOS RECTORES

Esta Política se rige y le serán aplicables los principios que rigen el Tratamiento de los Datos Personales, así:

**Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El Tratamiento es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y en las demás disposiciones que la desarrollen.

**Principio de finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular;

**Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

**Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

**Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

**Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones Ley 1581 de 2012 y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados.

**Principio de seguridad:** La información sujeta a tratamiento por el Responsable o Encargado del Tratamiento a que se refiere la ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;

**Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma. **HYR DISTRIBUCIONES S.A.S.** se compromete a tratar los datos personales de los titulares tal y como lo define el literal g) del artículo 3 de la Ley 1581 de 2012 de forma absolutamente confidencial haciendo uso de estos, exclusivamente, para las finalidades indicadas, siempre que el titular no se haya opuesto a dicho tratamiento. Para ello, la empresa ha implementado las medidas de seguridad de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos personales y eviten su alteración, pérdida, tratamiento y/o acceso no autorizado.

**Principio de temporalidad:** Los datos personales se conservarán únicamente por el tiempo razonable y necesario para cumplir las finalidades que justificaron el tratamiento, atendiendo a las disposiciones aplicables a la materia de que se trate y a los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información. Los datos serán conservados cuando ello sea necesario para el cumplimiento de una obligación legal o contractual. Una vez cumplida la finalidad del tratamiento y los términos establecidos anteriormente, se procederá a la supresión de los datos.

**Principio de Necesidad:** Los datos personales tratados deben ser los estrictamente necesarios para el cumplimiento de las finalidades perseguidas con la base de datos.

## 6. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

HYR DISTRIBUCIONES S.A.S. sociedad comercial legalmente constituida, identificada con el NIT 811.030.734-8, con domicilio principal en la Calle 85 No. 50ª-36 Itagüí, Página [www.hyrdistribuciones.com](http://www.hyrdistribuciones.com), correo electrónico [protecciondedatos@hyrdistribuciones.com](mailto:protecciondedatos@hyrdistribuciones.com), teléfono 604-444-74-46 en el Departamento de Antioquia.

## 7. CATEGORIAS ESPECIALES DE LOS DATOS.

### 7.1. DATOS SENSIBLES.

Se dará tratamiento de acuerdo a lo establecido por Ley. Se entiende como datos sensibles aquellos que están ligados a la Intimidad del titular, como el origen racial o étnico, convicciones religiosas o filosóficas, pertenecer a organizaciones sociales o de derechos humanos, que promueva intereses de cualquier partido político o que garantice derechos de los partidos políticos directamente, así como los datos relativos a la salud, la vida sexual y los datos biométricos como huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que pueden llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley. **HYR DISTRIBUCIONES S.A.S.** tomará las medidas necesarias para la protección de la seguridad y confidencialidad de su información y los titulares no estarán obligados a autorizar el tratamiento.

### 7.2. CONTROL DE ACCESO.

Las áreas donde se ejecutan procesos relacionados con información confidencial o restringida deben contar con controles de acceso que sólo permitan el ingreso a los colaboradores autorizados y que permita guardar la trazabilidad de los ingresos y salidas.

### 7.3. VIDEO VIGILANCIA.

**HYR DISTRIBUCIONES S.A.S.** utiliza cámaras de vigilancia instalados en sus establecimientos, que tienen como finalidad dar cumplimiento a las políticas de seguridad física de las personas, bienes e instalaciones, cumpliendo con los parámetros establecidos en la Guía para la Protección de Datos Personales en Sistemas de Video vigilancia, expedidos por la SIC como autoridad de control.

"Las imágenes deberán ser conservadas por un tiempo máximo de 15 días. En caso que la imagen respectiva sea objeto o soporte de una reclamación, queja, o cualquier proceso de tipo judicial, **y sea así solicitado dentro los 15 días de la toma** por la autoridad competente, serán conservados hasta el momento en que sea resuelto"

#### 7.4. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES (MENORES DE 18 AÑOS)

El Tratamiento de los datos personales de niños, niñas y/o adolescentes (menores de 18 años) que se sean objeto de recolección en el marco de contratos laborales, se realiza respondiendo al interés superior de los niños, niñas y adolescentes, asegurando sus derechos prevalentes y respondiendo a los siguientes requisitos

- a. Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes
- b. Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales
- c. Valoración de la opinión del menor cuando este cuente con la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto

Cumplidos los anteriores requisitos, el representante legal del niño, niña y adolescente podrá otorgar la autorización para el tratamiento a favor de HYR DISTRIBUCIONES S.A.S., previo ejercicio del derecho del menor de su derecho de ser escuchado, opinión que deberá valorar teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

### 8. TRATAMIENTO Y FINALIDADES.

#### 8.1. TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

HYR DISTRIBUCIONES S.A.S. como responsable de los datos personales realizará tratamiento a los datos que incluyen la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión.

##### 8.1.1. Recolección

**HYR DISTRIBUCIONES S.A.S.**, recolecta información personal a través de diversos medios en el desarrollo de las diferentes actividades relacionadas con su objeto social, y las obligaciones que tiene como empleador. La información personal es obtenida de tres formas diferentes: a) directamente del titular, b) de un tercero siempre y cuando este cuente con la autorización y c) de fuentes públicas de información.

Así mismo la recolección de información personal podrá llevarse a cabo a través de medios físicos, digitales o electrónicos, y en cada uno de ellos se incorporará un aviso de privacidad y autorización, dando así cumplimiento a los requisitos establecidos en el art. 2.2.2.25.3.2 y 2.2.2.25.3.3 del decreto 1074 y obedeciendo los principios de libertad y finalidad del art. 4 de la Ley 1581.

##### 8.1.2. Almacenamiento

El almacenamiento de la información personal contenida en las bases de datos o sistemas de información se encuentra en los servidores propios dentro del país, y en servidores externos de terceros, los cuales cuentan con medidas de seguridad física, técnicas y administrativas, y cuenta con controles de acceso a la información, garantizando el principio de acceso y circulación restringida.

La información personal que se encuentre sujeta a requerimientos de Ley permanecerá almacenada en nuestras bases de datos de acuerdo con lo que para esto la Ley haya establecido, en aquellos casos donde la Ley no se ha pronunciado la información permanecerá mientras que la finalidad para la cual fue recolectada se encuentre vigente.

### 8.1.3. Circulación

Por regla general, **HYR DISTRIBUCIONES S.A.S.**, no comparte los datos personales que recolecta con terceros. No obstante, para el cumplimiento efectivo de sus obligaciones puede entregar los datos a otras entidades, amparados en los artículos 2.2.2.25.5.1 y

2.2.2.25.5.2 del decreto 1074 que establece que se encuentra permitido la transmisión de datos personales cuando sea necesario para la ejecución de un contrato entre el titular y el responsable del tratamiento, o para la ejecución de medidas precontractuales siempre y cuando se cuente con la autorización del titular o exista un contrato de transmisión de datos personales.

### 8.1.4. Supresión

La supresión de la información personal que haya sido recolectada se llevará a cabo cuando: (I) no sea necesaria para el cumplimiento de aspectos legales, contractuales, tributarios, financieros, de auditoría o este cubierta por disposiciones o requerimientos de Ley, (II) No afecte o implique la pérdida de trazabilidad o integridad de las bases de datos o sistemas de información donde reposa la información; (III) Se haya cumplido o eliminado la finalidad para la cual fueron recolectados. (IV) Sea solicitada por el titular de los datos o aquel que demuestre que se encuentra autorizado y no vaya en contra de las definiciones anteriores. No obstante, pueda que alguna información se conserve únicamente con fines estadísticos o de auditoría.

## 8.2. FINALIDADES DE TRATAMIENTO DE LOS DATOS.

El Tratamiento de los datos se realizará exclusivamente para las finalidades autorizadas y mencionadas a continuación:

### Clientes, Proveedores y aliados estratégicos

- (1) Realizar gestión administrativa, económica, contable y fiscal
- (2) Gestión de estadísticas internas,
- (3) Gestión de facturación, cobros y pagos,
- (4) Gestión de clientes y/o proveedores,
- (5) Gestionar las relaciones, derechos y deberes que se tienen con los titulares;
- (6) Gestionar y mantener un registro histórico, científico o estadístico de relaciones comerciales, estudios de mercado
- (7) Generar modelos y datos para la toma de decisiones,
- (8) Gestionar la seguridad en todos sus aspectos,
- (9) Verificación de información en bases de datos, ofrecimiento de productos y servicios,
- (10) Envío de comunicaciones y contacto a nivel general a través de los medios registrados,
- (11) Marketing y publicidad propia,
- (12) Prospección comercial,
- (13) Estudios de crédito,
- (14) Transmisión de datos con aliados comerciales de la compañía para desarrollar las finalidades aquí previstas,
- (15) Realizar la verificación de cumplimientos legales o normativos,
- (16) Realizar la verificación de datos o referencias suministradas con terceros o entidades;
- (17) Realizar la verificación de requisitos jurídicos, técnicos y/o financieros;
- (18) Realizar la formalización de ajustes o acuerdos de pago;
- (19) Realizar la aplicación de sanciones asociadas a incumplimientos de algún tipo;
- (20) Adelantar campañas de Actualización de datos e información de cambios en el tratamiento de datos personales;
- (21) Realizar la aplicación de sanciones asociadas a incumplimientos de algún tipo;

- (22) Registro en aplicativos y formularios de entidades y organismos estatales por requerimiento legal,
- (23) Mantener, controlar y desarrollar la relación comercial,
- (24) Cumplir con los requisitos legales para la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo; y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva;
- (25) Cumplir con la atención de derechos de los ciudadanos;
- (26) Cumplir con los requisitos legales asociados a la formalización de contratos;
- (27) Cumplir lo dispuesto por el ordenamiento jurídico colombiano en materia de seguridad y salud en el trabajo;
- (28) Dar cumplimiento a las obligaciones derivadas del presente documento, y garantizar una correcta ejecución de este documento,
- (29) Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo del objeto social de la compañía en lo que tiene que ver con el cumplimiento del objeto de la relación con el Titular de la información.
- (30) Cualquier otra finalidad que llegare a resultar en desarrollo de este documento o de la relación comercial entre las partes,
- (31) Realizar la consulta de la Empresa y todos los administradores en listas restrictivas, vinculantes y de control tales como la ONU, OFAC, policía, procuraduría, juzgados penales, etc. y

#### Empleados

- (1) Gestión de estadísticas internas
- (2) Gestión de nómina
- (3) Gestión de personal, prevención de riesgos laborales, promoción y gestión de empleo,
- (4) Gestión de sanciones, amonestaciones, llamados de atención, exclusiones,
- (5) Gestión de trabajo temporal
- (6) Gestión de estadísticas internas
- (7) Gestión administrativa
- (8) Gestión de cobros y pagos
- (9) Gestión económica y contable
- (10) Gestión fiscal y Financiera
- (11) Realizar concesión y gestión de permisos,
- (12) Licencias y autorizaciones,
- (13) Fines históricos, científicos o estadísticos,
- (14) Formación de personal,
- (15) Procedimientos judiciales
- (16) Verificación de datos y referencias,
- (17) Envío de comunicaciones y contacto a través de los medios registrados (dirección física, correo electrónico, número de celular, whatsapp y redes sociales),
- (18) Publicaciones
- (19) Prestación social
- (20) Control de horario
- (21) Fines históricos, científicos o estadísticos
- (22) Investigaciones privadas a personas
- (23) Investigación epidemiológica y actividades análogas
- (24) Prestaciones sociales
- (25) Prevención de riesgos laborales
- (26) Promoción y gestión de empleo

- (27) Promoción y selección de personal
- (28) Programas de promoción y prevención
- (29) Procedimientos judiciales
- (30) Seguridad vial
- (31) Promoción y selección de personal, transmisión y/o transferencia de datos nacional e internacional de datos con aliados comerciales, subsidiarias, matriz, filiales y proveedores de servicios de HYR DISTRIBUCIONES S.A.S.
- (32) transmisión y/o transferencia de mis datos a terceras entidades, cuyo objeto social sea la prestación de servicios de salud, fondo de pensiones y cesantías, ARL, servicios de nómina electrónica, cajas de compensación familiar, aseguradoras, fondo de empleados, sector bancario, con la finalidad específica de realizar los pagos a seguridad social, pago de salarios y/o honorarios y compra de tiquetes aéreos, en todo caso, gestión administrativa en general.
- (33) Requerimiento por organismo de control - Datos no sensibles

## 9. DERECHOS DE LOS TITULARES.

Como titular de sus datos personales usted tiene derecho a:

- a. Acceder de forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- b. Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
- c. Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos.
- f. Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles.
- g. Tendrá carácter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

## 10. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS.

**HYR DISTRIBUCIONES S.A.S.**, solicita de manera libre, previa, expresa y debidamente informada, la autorización por parte de los titulares de los datos personales y para ello genera mecanismos idóneos garantizando para cada caso que sea posible verificar el otorgamiento de dicha autorización. La misma, podrá constar en cualquier medio, bien sea un documento físico, digital, electrónico o en cualquier formato que garantice su posterior consulta a través de herramientas técnicas, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley.

La autorización de Tratamiento de Datos Personales no será necesaria cuando:

- a. Bases de datos o archivos que están en un ámbito exclusivamente personal o doméstico.
- b. Cuando estas bases de datos o archivos vayan a ser suministrados a terceros se deberá, de manera previa, informar al Titular y solicitar su autorización. En este caso los Responsables y Encargados de las bases de datos y archivos quedarán sujetos a las disposiciones contenidas en la presente ley;

- c. Bases de datos y archivos que tengan por finalidad la seguridad y defensa nacional, así como la prevención, detección, monitoreo y control del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo;
- d. Bases de datos que tengan como fin y contengan información de inteligencia y contrainteligencia;
- e. Bases de datos y archivos de información periodística y otros contenidos editoriales;
- f. Bases de datos y archivos regulados por la Ley 1266 de 2008;
- g. Bases de datos y archivos regulados por la Ley 79 de 1993.

## 11. DEBERES DE LOS RESPONSABLES Y ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO.

### 9.1. DEBERES DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO.

**HYR DISTRIBUCIONES S.A.S.** actuando como responsable del tratamiento de información personal deberá cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la ley y en otras que rijan su actividad:

- a. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- b. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular;
- c. Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;
- d. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- e. Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible;
- f. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada;
- g. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento;
- h. Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley;
- i. Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular;
- j. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la ley;
- k. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos;
- l. Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo;
- m. Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos;
- n. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- o. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

## 9.2. DEBERES DE LOS ENCARGADOS DE TRATAMIENTO.

Los Encargados del Tratamiento y cuando **HYR DISTRIBUCIONES S.A.S.**, actúe como encargado, deberán cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la presente ley y en otras que rijan su actividad:

- a. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- b. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- c. Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la ley;
- d. Actualizar la información reportada por los Responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo;
- e. Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la presente ley;
- f. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares;
- g. Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la ley;
- h. Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- i. Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- j. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- k. Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- l. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.
- m. Verificar que el responsable del Tratamiento tiene la autorización para el tratamiento de datos personales del Titular.

## 12. TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES.

Cuando **HYR DISTRIBUCIONES S.A.S.**, requiera transferir o transmitir datos personales a terceros con quienes tiene relación contractual para el pleno desarrollo de su objeto social se adoptarán medidas necesarias para el cumplimiento de la presente política. Entre ellas, deberá establecer cláusulas contractuales o celebrar un contrato de transmisión de Datos Personales en el que, entre otros, se pacte lo siguiente:

- a. Alcances del tratamiento de datos personales.
- b. Dar tratamiento, a nombre del Responsable, a los datos personales conforme los principios rectores.
- c. Actividades que el encargado realizará por cuenta del responsable para el tratamiento de datos personales.
- d. Las obligaciones del encargado para con el Titular de los datos personales y el Responsable de Tratamiento.
- e. Confidencialidad respecto al tratamiento de datos personales.
- f. Seguridad de las bases de datos que contengan los datos personales.

Respecto a la transferencia o transmisión de los datos personales a terceros ubicados en países que no proporcionen niveles adecuados de protección de datos. Entendiendo que, los países que ofrecen un nivel adecuado de protección de datos cuando cumpla con los estándares fijados por la Superintendencia de Industria y Comercio sobre la materia, los cuales en ningún caso podrán ser inferiores a los que la ley exige a sus destinatarios.

### 13. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE HABEAS DATA.

El Oficial de Protección de Datos Personales es el encargado de dar trámite a las solicitudes de los titulares para ejercer sus derechos

En cumplimiento de las normas sobre protección de datos personales **HYR DISTRIBUCIONES S.A.S.**, presenta el procedimiento y requisitos mínimos para el ejercicio de sus derechos.

Para la radicación y atención de su solicitud le solicitamos suministrar la siguiente información:

- Nombre completo y apellidos.
- Datos de contacto (Dirección física y/o electrónica y teléfonos de contacto).
- Medios para recibir respuesta a su solicitud.
- Motivo(s)/hecho(s) que dan lugar al reclamo con una breve descripción del derecho que desea ejercer. (conocer, actualizar, rectificar, solicitar prueba de la autorización otorgada, revocarla, suprimir, acceder a la información)
- Firma (si aplica) y número de identificación.

El término máximo previsto por la ley para resolver su reclamación es de quince (15) días hábiles, contado a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término **HYR DISTRIBUCIONES S.A.S.**, informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Una vez cumplidos los términos señalados por la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la reglamenten o complementen, el Titular al que se deniegue, total o parcialmente, el ejercicio de los derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión y revocación, podrá poner su caso en conocimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio –Delegatura para la Protección de Datos Personales-.

#### Para la solicitud de **IMÁGENES** y **VIDEOS**.

En caso de que el titular de la información solicite acceso a imágenes y/o videos donde se capture su información, deberá seguir el siguiente procedimiento:

- a. Indicar los hechos de la solicitud, estableciendo fecha, hora, lugar y demás información que facilite la ubicación del fragmento de imagen o video
- b. Justificar la necesidad de la solicitud
- c. Aportar los documentos que permitan justificar que el titular es la persona indicada para realizar dicha solicitud. En caso de que el interesado sea un tercero, deberá aportar el documento de autorización para el acceso a esa información por parte del titular del dato.

#### 11.1. CANALES DE ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y CONSULTAS.

El Oficial de Protección de Datos Personales es el encargado de dar trámite a las solicitudes de los titulares para ejercer sus derechos

El Titular de la información contenida en la base de datos o su representante legal podrá ejercer su derecho de conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la información contenida en las mismas, a través de los siguientes canales:

Canal de Atención	
Página web	www.hyrdistribuciones.com
Correo electrónico	protecciondedatos@hyrdistribuciones.com
Punto de radicación documental	Calle 85 N 50 A 36

#### 14. REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS- RNBD

Para cumplir con las disposiciones del artículo 25 de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, HYR DISTRIBUCIONES S.A.S. lleva a cabo el registro de sus bases de datos, junto con la presente política de tratamiento de datos personales, en el Registro Nacional de Bases de Datos que es administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio. Este proceso será realizado en estricto cumplimiento con los procedimientos establecidos por dicha entidad para este fin.

#### CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA.

En HYR DISTRIBUCIONES S.A.S., el cumplimiento de la presente política de protección de datos personales es obligatorio para todas las personas vinculadas a la empresa. La omisión de esta política se considera una falta grave, lo que puede acarrear sanciones conforme al Reglamento Interno de Trabajo y otras sanciones que establece la ley.

#### 15. VIGENCIA Y APROBACIÓN.

La vigencia de los registros de datos personales en nuestras bases de datos estará limitada al tiempo necesario para cumplir con las finalidades establecidas en esta política. Una vez que se hayan cumplido dichas finalidades y siempre que no exista una obligación legal o contractual de retener su información, sus datos serán eliminados de nuestras bases de datos.

Es importante destacar que la presente política prevalece sobre cualquier otra política, acuerdo o convención emitido con anterioridad por HYR DISTRIBUCIONES S.A.S.